



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 16 de Agosto de 2024

VISTO el Expediente N° ME-E-67411-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la adquisición de DOCE (12) cubiertas de verano, DOCE (12) balanceo de ruedas y TRES (03) alineación de camionetas, destinadas a los vehículos oficiales, marca: TOYOTA, modelo: HILUX, tipo: PICK UP, dominio: AD-990-JS, AD-990-JW y AB-425-NY a cargo de la Dirección General de la Actividad Hidrocarburífera dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos, en el ámbito de la ciudad de Río Grande.

Que, a orden 3 y orden 7 del expediente citado del VISTO, obran notas que detallan las características específicas para la realización de la solicitud correspondiente, contando con la autorización por parte de la Secretaría de Hidrocarburos, a orden 8.

Que, de acuerdo a lo expuesto por el área requirente, es necesario efectuar la presente compra, la cual responde a que los vehículos oficiales desempeñan las tareas de verificación en zona rurales donde se encuentran los yacimientos hidrocarburíferos en forma diaria, de acuerdo a lo estipulado por las Leyes Nacionales N° 17.319 y N° 26.197, es primordial contar con vehículos en buen estado que permitirán seguir supervisando y controlando en campo la actividad que desarrollan las empresas concesionarias en la explotación, distribución y comercialización del recurso hidrocarburífero de la provincia.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para realizar el gasto correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con recursos del Fondo de Afectación Específica – Ley Nacional 26.197- Canon Hidrocarburos- Financiamiento 10.

Que, dicha compra se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M. ENERGIA N° 10/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.H.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Compra Directa por Compulsas Abreviada N° 4/2024, según Nota de Pedido N° 5/24, para la adquisición de DOCE (12) cubiertas de verano,

///...2

G.T.F.
P.M.
S.P.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

...///2

DOCE (12) balanceo de ruedas y TRES (03) alineación de camionetas, destinadas a los vehículos oficiales, marca: TOYOTA, modelo: HILUX, tipo: PICK UP, dominio: AD-990-JS, AD-990 JW y AB-425-NY, a cargo de la Dirección General de la Actividad Hidrocarburífera dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos, en el ámbito de la ciudad de Río Grande. Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

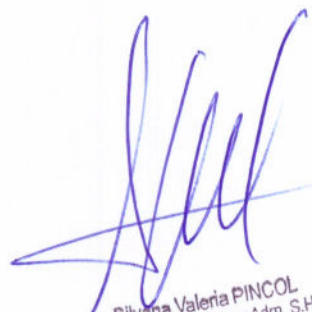
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompra@gmail.com, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y MEN001 U.G.C., inciso 20000 y 30000, Financiamiento 10, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M.ENERGÍA-SEC.H. N° 08/24.

G.T.F.
P.M
S.P.


Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M. ENERGÍA- SEC. H. N° 07/2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 67411- E - 2024- 2002 - 0/
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS

Fecha: 16/08/24
Apertura: 21/8/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley pcial 1015, art 18, inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/558 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR:265 65 R 17			
>>	cubierta de verano tipo All Trail- semi taco	12.00
2	BALANCEO DE CUBIERTAS DE CAMIONETAS. UNIDAD			
>>	balanceo para camioneta Toyota Hilux	12.00
3	ALINEACION PICK UP. UIDAD			
>>	Alineación de camioneta Toyota Hilux	3.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

G.T.F.
P.M
S.P.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 96

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 67411- E - 2024- 2002 - 0/
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS


Fecha: 16/08/24
Apertura: 21/8/2024 15:00

Encuadre Legal: Ley pcial 1015, art 18, inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/558 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	ocho (8) días hábiles		
	Mantenimiento de Oferta:	según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 47		
	Lugar de Entrega:	Pedro Giacchino N° 7050- Río Grande TDF		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no aplica- corresponde compra directa-no exige sobre cerrado		
	Domicilio de presentación de ofertas:	kayen N° 151, 1° piso- Ushuaia TDF - Secretaria de Hidrocarburos y/o correo electrónico admenergiatdf@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	kayen N° 151, 1° piso- Ushuaia TDF - Secretaria de Hidrocarburos		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	se requiere - corresponde el 1% del valor total de la oferta presentada		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	a cargo del Proveedor		


Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

G.T.F.
P.M
S.P.